 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 5 – Fecha 16 de noviembre del 2023 / 1 de 9

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Candelaria
Acta N° 5. Sesión extraordinaria

FECHA: Jueves 16 de noviembre del 2023

HORA: 7:30 pm


LUGAR: meet.google.com/wre-nqns-rac

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante del sector Artes Audiovisuales	CLACP La Candelaria	Leidy Yohana Luengas Tarazona
Representante del sector Danza	CLACP La Candelaria	Ingrid Bonilla Rodríguez
Representante del sector Danza	CLACP La Candelaria	Jenny Sobeida Quintero
Representante del sector Mujeres	CLACP La Candelaria	Nelly Corzo Martínez
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	Carmen Mery Jauregui
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	Juan Oreste Álzate Caro
Representante del sector Artesanos	CLACP La Candelaria	Rocío Buitrago Fajardo
Representante Cultura Festiva	CLACP La Candelaria	Oscar Leopoldo Villalba Soto
Representante del sector Hip Hop	CLACP La Candelaria	Freddy Andrés Piraquive Mojica
Representante del sector Artesanos	CLACP La Candelaria	Patricia López Lara
Representante de Gestores Culturales	CLACP La Candelaria	Luz Ángela Ortiz Santos
Representante Cultura Festiva	CLACP La Candelaria	Diana Milena López Mayorga
Delegado de la Alcaldía Local de La Candelaria	Alcaldía Local	Fabio David Hernández
Secretaría Técnica	SCRD - DALP	Sandra Zuluaga

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O
--------	------------------------	------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 5 – Fecha 16 de noviembre del 2023 / 2 de 9

	Incluir instituciones públicas	REPRESENTANTE
Representante del sector Literatura	CLACP La Candelaria	Hernando Suarez Peña
Representante del sector Literatura	CLACP La Candelaria	Cristian Camilo Garzón
Representante Víctimas del Conflicto Armado	CLACP La Candelaria	Luz Marina Melo Rivera
Representante de Bibliotecas comunitarias	CLACP La Candelaria	Wilson Jair Ordóñez Lasso
Delegado de la Mesa Sectorial	FUGA	Juan Carlos Silva

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	María Ángela Alarcón Toscano
Representante del sector Danza	CLACP La Candelaria	María Victoria Torres

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD – Proyecto Navidad	Mónica Barrios

No. de Consejeros Activos: 21

No. de Consejeros Asistentes: 14

No. de Consejeros Ausentes: 5


No. de Consejeros Ausentes con justificación: 2

No. de Invitados a la sesión: 4

Porcentaje % de Asistencia: 67%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y saludo.
2. Elección delegación proceso Puertas Abiertas (10 minutos).
3. Contexto convocatoria de artistas novenas de aguinaldos (10 minutos).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 5 – Fecha 16 de noviembre del 2023 / 3 de 9

4. Elección jurado proceso celebración navidad: novenas de aguinaldos (10 minutos).
5. Varios (5 minutos)
6. Socialización por parte de Alcaldía del proceso de convocatoria de comparsas de la localidad (30 minutos).

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida - Verificación del quorum:

Se da la bienvenida, se contextualiza la agenda y se realiza el llamado para la confirmación de asistencia.

2. Elección delegación proceso Puertas Abiertas

Se inicia con la contextualización a los consejeros por parte del referente de cultura de la Alcaldía, respecto a las acciones que deberá desarrollar la persona que se elija para el Comité de la Celebración del Festival Puertas Abiertas, que se llevará a cabo a inicios del mes de diciembre. Este espacio implica la participación en las reuniones que cite el respectivo comité y de más acciones relacionadas con el seguimiento a su ejecución y componentes artísticos.

Se procede a consultar quienes están interesados en postularse, aclarando que deben ser consejeros que no se vayan a postular a la convocatoria. Seguidamente se realiza la votación, quedando seleccionada la consejera de Cultura Festival Diana Milena López. A continuación el resumen de votos

SECTOR	NOMBRE	# DE VOTOS
Cultura Festiva	Diana Milena López Mayorga	7
Patrimonio Cultural	Carmen Mery Jauregui Soto	3


3. Contexto convocatoria de artistas novenas de aguinaldos

Desde la Secretaría de Cultura, el equipo del proyecto de navidad socializa la información relacionada con la convocatoria de artistas locales de la localidad para participar en los eventos artísticos de las novenas de aguinaldos que se llevarán a cabo en los diferentes barrios.

Se resuelven dudas y preguntas de los consejeros, relacionadas con el tipo de obras y montajes y los requisitos que se solicitan.

4. Elección jurado proceso celebración navidad: novenas de aguinaldos (10 minutos).

Seguidamente se realiza la elección de la persona delegada como jurado para la convocatoria de artistas que participarán en las novenas de aguinaldos. Para esta delegación se debe tener algunos criterios o nociones respecto a las apuestas artísticas que se evaluarán en las tres modalidades definidas: grupos artísticos, comparsas y presentador o presentadora.

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 5 – Fecha 16 de noviembre del 2023 / 4 de 9

Nuevamente se postulan las consejeras de patrimonio y cultura festiva, por lo cual se propone que para este caso se delegue a la consejera de patrimonio Carmen Mery Jauregui Soto, teniendo en cuenta que ya se eligió a la otra consejera en la anterior delegación, propuesta que es avalada por la mayoría de consejeros presentes en la sesión.

La consejera Carmen manifiesta no contar con tantas herramientas para una evaluación desde lo artístico, por lo cual se propone que la consejera de cultura festiva pueda orientarle algunos criterios o nociones al respecto.

Por último se solicita la citación previa y con tiempo a los espacios que se requieran por parte de la Alcaldía alrededor de estas dos celebraciones.

5. Varios

- ✚ El consejero de Hip Hop recuerda la actividad de socialización que realizará el sábado 18 de noviembre, en la cual expondrá sus objetivos y plan de trabajo como representante de este sector.
- ✚ La presidenta Yohana Luengas menciona también el documento compartido vía WhatsApp, que contiene algunas preguntas abiertas, de tal manera que se pueda reflexionar, avanzar y dar respuesta en nuestra próxima sesión presencial. Así mismo se recuerda por favor remitir la pieza con la cual se postularon como candidatos por cada sector, que corresponde a un insumo para las publicaciones que se proyectan realizar en las redes del CLACP, además que permitirá reconocer los aspectos fuertes y potencialidades de cada persona.


6. Socialización por parte de Alcaldía del proceso de convocatoria de comparsas de la localidad (30 minutos).

Por último se procede a facilitar este espacio de diálogo alrededor del proceso realizado por parte de la Alcaldía en la convocatoria de las comparsas que participarán de la Fiesta de Bogotá.

En primera instancia la consejera de danza Ingrid Bonilla realiza un contexto del proceso, sus inconformidades, dudas que tienen como consejeros, comparsas y demás agrupaciones de la localidad, ya que no solo se trata de esta celebración.

Por un lado hace énfasis en la afectación que viene generando esta convocatoria que parece orientarse para salir del paso y dar cumplimiento a un contrato. Como agrupación Araneus se viene trabajando desde hace varios años con mucho esfuerzo, dedicación, constancia y consideran difícil aplicar sin conocer los detalles de tiempos, condiciones, planeación y demás requisitos, además del poco tiempo para el proceso.

Razones por las cuales esta agrupación no se iba a postular, teniendo en cuenta que trasfondo hay un proceso de planeación, creación, programación y agenda de meses atrás. Sin embargo se lanzaron a participar a pesar de la poca información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 5 – Fecha 16 de noviembre del 2023 / 5 de 9

Se hace un llamado para brindar mayor organización y planeación de las convocatorias, festivales y eventos, teniendo en cuenta la manera como año tras año se han venido construyendo las comparsas y la participación de las mismas, situaciones que muchas veces los referentes de cultura desconocen. Así mismo son varias agrupaciones, procesos, artistas y lo mínimo que se solicita es la socialización detallada de las garantías y herramientas con que contarán los artistas. Para este caso se va a realizar un desfile sin contexto y sin publicidad que visibilice los procesos de los artistas locales ante la comunidad.

Por lo anterior es necesario replantear estos procedimientos, analizar cómo se puede mejorar para próximas versiones y como se dignifica el quehacer de los artistas locales.


Por su parte el consejero de cultura festiva Oscar Villalba está de acuerdo con lo manifestado. informa que en la reunión sostenida con la Alcaldía y las agrupaciones ya se había mencionado, además de aclarar que los únicos grupos de cultura festiva fuerte en la localidad son Araneus, Bembey y Candelarios que han venido trabajando con esfuerzo y dedicación todos estos años. Así mismo el sentir del sector es que van a salir a medias, sin pendón, a la carrera y con el desconocimiento de la comunidad quienes no saben del desfile local. Se entiende que el referente de la Alcaldía llegó después de elaborados los pliegos, sin embargo la alcaldesa no dio la oportunidad de revisar y hablar, a pesar que se han realizado los llamados, plantones y demás.

Ahora bien, se debe preparar un documento desde el CLACP y desde el área de Cultura Festiva que se radique y en el cual se expresen las inconformidades y la necesidad de revolcón para que las voces sean escuchadas. Es un solo evento y es desorganizado, se monta en ocho días, un recorrido mal planeado, sin sonido, sin tarima para la presentación de cada agrupación, los pagos se quedan cortos, entre otras falencias. En conclusión es un desorden desde lo institucional e irrespetuoso con el sector cultura. Se expresa al referente para que lo manifieste ante la Alcaldía Local.

Desde los hacederos deberían tener en cuenta las recomendaciones y observaciones que se vienen presentando. Y se debe hacer ese documento desde el CLAP para presentarle al alcalde o alcaldesa nueva que llegue y que exprese el sentir no solo de este festival, sino los demás gestores, quienes se sienten utilizados, irrespetados y menospreciados.

La consejera Ingrid hace un llamado a los jurados de las próximas convocatorias, para contar con claridad en cuanto al puntaje y que se cumplan esos criterios, así mismo los ítems de evaluación que deben ser equitativos. Tener en cuenta además la trayectoria y trabajo de las agrupaciones, ya que no es lo mismo una agrupación nueva que de trayectoria.

La consejera Diana López de cultura festiva manifiesta que también se debe dar oportunidad a la gente nueva, que no se limite la participación. Sin embargo se aclara que así como se estimula el puntaje a grupos nuevos, también que se reconozca, respete la trayectoria y trabajo local.

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 5 – Fecha 16 de noviembre del 2023 / 6 de 9

La presidenta y consejera de audiovisuales Yohana Luengas agradece a los consejeros poner en conocimiento los temas y reconoce que estos son los espacios para expresar esas dolencias o sentires y que se pueda mejorar y construir en conjunto. Se debe presentar todo por escrito y se contará con el total apoyo del CLACP, para lo cual se requiere constancia y el seguimiento.

Se da paso a la intervención del referente de cultura de la Alcaldía Fabio Hernández, quien manifiesta llevar poco en la localidad y también poco alrededor del sector. En medio del ejercicio se comprende que aunque la localidad es un centro cultural reconocido, los artistas no han tenido esa visibilización a nivel local y distrital. Muchos actores culturales se ven afectados y agotados por el poco apoyo de las instancias, los recursos suficientes y necesarios con calidad.

Es importante que se estén organizando para mejorar el evento. Así mismo se indica que hay tres procesos que se contratan en el segundo semestre: Fiesta de Reyes, Fiesta de Bogotá y Festival de Puertas Abiertas y tienen variaciones presupuestales cada año. Años anteriores han realizado otras festividades. Varían según el proceso de contratación y licitación.


Explica que al llegar encontró el proyecto ya formulado y con las respectivas cotizaciones remitidas por empresas y que son los que permiten definir los rubros presupuestales para ese tipo de espectáculos.

Por lo anterior les invita a preparar un documento con estas premisas que puedan ayudar a mejorar estas realidades. La cotización se debe hacer con las agrupaciones festivas de la localidad, de manera que se garantice el proceso acorde a las realidades, no solo en la ejecución de las actividades, sino durante las etapas previas del proyecto.

El proceso de licitación estaba en revisión de planeación, se atrasó porque no se había liquidado la festividad anterior y otros proyectos que la Alcaldía había priorizado, por lo cual se tuvo que ejecutar en noviembre la Fiesta de Bogotá y no en el mes de agosto como se venía haciendo años atrás, sin embargo son procesos desde lo público que van lento, vienen de otras vigencias y alargan el proceso. A esto se suman las dificultades con el anexo técnico: los pliegos de la Fiesta de Bogotá son elaborados por la persona que contratan como referente, dejando de lado la perspectiva y experticia del sector cultura.

Para resumir, los procesos que han sido tan cortos, en convocatoria, evaluación y ejecución, se relacionan con los tiempos de licitación y contratación pública, ya que se pasó de los tiempos inicialmente planeados. Los pagos de las comparsas son bajas y es verdad, sin embargo el anexo técnico obligaba adelantar los desembolsos presupuestales, porque tienen compromisos de hacienda, es una programación que se debe ir ejecutando según se proyecta. Se iba a ejecutar en el tercer trimestre, por lo cual tenían un llamado de atención y se requería agilizar los pagos al operador y la ejecución del recurso público.

Se recibieron tres propuestas y faltaban documentos de requisitos, por lo cual se amplió la convocatoria a otras comparsas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 5 – Fecha 16 de noviembre del 2023 / 7 de 9

De otra parte se garantiza el cupo para cinco comparsas, que es clave como precedente para el año siguiente, ya que esto podría afectar la continuidad de la manifestación y del recurso comprometido.

Sin alargar más se propone realizar un documento que especifique este tema del anexo técnico, y exprese las voces de actores culturales festivos, que se reúnan y saquen el pliego de peticiones coherentes de acuerdo a los procesos artísticos y culturales locales, como el cierre de vías y calles, que puede requerir diferentes instancias, permisos y que a su vez genera limitaciones.

El referente considera que este CLACP tiene una visión más conjunta y articulada que permitirá llevar a cabo la veeduría, seguimiento y continuidad a los procesos públicos locales. A su vez se excusa por la limitación de tiempos, sin embargo reitera que era necesario ejecutar estos procesos para garantizar el desarrollo y ejecución en próximos años. Esos ítems que no están incluidos normalmente se pueden presentar en el pliego para que se tenga en cuenta el próximo año. Y además los ítems de puntaje y calificación se deben construir con el mismo sector, agentes culturales y artísticos para que siga creciendo la celebración y otras manifestaciones.


Por otra parte se informa que de acuerdo a los compromisos de la reunión sostenida con las comparsas, se hizo una solicitud de tarima, más no se logró obtenerla porque no está contemplada previamente, en términos de permisos, gestión y logística. Tampoco es posible tener sonido de alta calidad, por lo cual se pretende contar con una carpa y baffle para amplificar. Es lo que se logra gestionar para mejorar y atender la solicitud de las agrupaciones participantes.

La presidenta solicita al referente de Alcaldía compartir el anexo técnico y las cotizaciones que pueden servir como guía en los próximos años; un registro de las actividades y presupuestos de cada sector de la cultura y del CLACP que se vienen realizando. Se hará la respectiva solicitud a través de correo, para que sean remitidas previamente. Se aclara que se piden las cotizaciones con que cuentan de estas fiestas con las cuales hicieron la proyección.

El referente señala que la información está cargada en el SECOP, incluyendo los estudios previos, sin embargo se facilitará los formatos vía correo.

Se hace énfasis además en la importancia de tener en cuenta el ciclo de la planeación pública y los tiempos a nivel local y de lo público. Es necesario definir en nuestra próxima sesión las acciones más estratégicas y que podamos presentar las propuestas de desarrollo, transformación del sector y el territorio. Para esto se requiere constancia en medio de un proceso arduo que implica articulación entre todos.

Se informa que la próxima sesión será el miércoles 22 de noviembre, quienes no puedan asistir enviar excusa escrita de acuerdo al Decreto reglamentario, que además establece que a partir de tres faltas sin justificación, los consejeros podrían perder su representación ante el CLACP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 5 – Fecha 16 de noviembre del 2023 / 8 de 9

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Próxima sesión miércoles 22 de noviembre de 2023 de manera presencial en la Casa Comunitaria Belén.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Presentación documento de CLACP	Varios consejeros han manifestado la necesidad de presentar como CLACP un documento que dé cuenta de las dificultades que se presentan a nivel del sector en la localidad, en especial con el tema de Cultura Festiva, los festivales, eventos y la planeación del sector.	Consejero Oscar Villalba – consejera Yohana Luengas	Si


TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Desde el CLACP se remitirá un correo con la solicitud de las cotizaciones y anexo técnico del Festival de Puertas Abiertas.	Yohana Luengas
El referente de cultura remitirá los documentos de estudios previos solicitados.	Fabio Hernández

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No aplica	No aplica

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio La Candelaria la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 5 – Fecha 16 de noviembre del 2023 / 9 de 9

Leidy Yohana Luengas Tarazona
 Coordinador / Presidente

Sandra Zuluaga
 Secretaria Técnica

Revisó: Consejera Yohana Luengas – Secretaria técnica Sandra Milena Zuluaga Gi
Proyecto: Sandra Zuluaga
Aprobó: Consejera Yohana Luengas – CLACP via correo electrónico